

Septiembre de 2013



منظمة الأغذية  
والزراعة للأمم  
المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food and  
Agriculture  
Organization  
of the  
United Nations

Organisation des  
Nations Unies  
pour  
l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones Unidas  
para la  
Alimentación y la  
Agricultura

## COMITÉ DE FINANZAS

**151.º período de sesiones**

**Roma, 11-15 de noviembre de 2013**

**Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

**Sr. Moungui Médi**

**Presidente del Comité de Finanzas**

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



mi635s

RESUMEN

- En el presente documento se presenta una versión revisada del Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité de Finanzas, actualizada para el período 2013-16.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité a examinar el presente documento y dar la orientación que considere apropiada.

Propuesta de asesoramiento

- **El Comité acogió con satisfacción la versión actualizada del Programa de trabajo plurianual (PTPA) y manifestó que confiaba en recibir una nueva versión actualizada en su siguiente período ordinario de sesiones.**

## Introducción

1. El presente documento presenta la versión revisada del PTPA, actualizada para el período 2013-16. Los elementos añadidos y suprimidos en el documento respecto a la versión presentada en su 148.º período de sesiones, celebrado en marzo de 2013, figuran en *cursiva subrayada* y ~~tachadas~~, respectivamente.
2. El PTPA revisado también contiene un plan detallado actualizado de asuntos que se debatirán en el bienio 2014-15, teniendo en cuenta las cuestiones que estén pendientes y las solicitudes del Comité y otros órganos rectores.

## **A. Objetivos del Comité de Finanzas para 2013-16 en relación con asuntos de la FAO**

3. El Consejo de la FAO dispone de una sólida base analítica para poder adoptar decisiones racionales, oportunas, eficaces y eficientes con respecto a la situación financiera de la Organización, las cuestiones presupuestarias, el marco de sistemas administrativos y de información, los recursos humanos y las actividades de supervisión con miras a mejorar la calidad del trabajo de la FAO y reforzar la prestación de sus servicios a los Miembros.

### **Resultados correspondientes a 2013-16**

4. Los resultados específicos que se enuncian a continuación también serán coherentes con la *Tecnología de la información (Objetivo funcional 9)*, la *Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO (Objetivo funcional 10)* y el Logro de una administración eficiente y efectiva (Objetivo funcional 11 de la FAO) ~~y de una colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas (objetivo funcional X)~~ y se situarán en el contexto de su realización.

5. Por medio de los indicadores correspondientes a los resultados 1 a 6 que figuran más abajo, el Comité de Finanzas (FC) procura brindar al Consejo una sólida orientación y asesoramiento técnico y en materia de políticas. Se reconoce que al adoptar sus decisiones sobre estos asuntos el Consejo tomará en consideración otros factores que no forman parte de la esfera de competencia del FC.

### **I. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA**

6. Resultados: El asesoramiento del Consejo y sus decisiones sobre la situación financiera se basan en gran medida en la orientación y las recomendaciones del FC.

7. Indicadores y objetivos:

- En su informe a la Conferencia el Consejo apoya todas las recomendaciones del FC sobre las cuentas comprobadas de la FAO.
- En su informe a la Conferencia el Consejo respalda todas las recomendaciones del FC sobre la escala de cuotas.
- El Consejo tiene debidamente en cuenta todas las recomendaciones y la orientación del FC sobre los requisitos técnicos relacionados con la integridad y estabilidad financieras (movilización de recursos, pasivo, inversiones).
- El FC proporciona al Consejo, para sus recomendaciones a la Conferencia, recomendaciones y orientaciones atinadas sobre la financiación de las obligaciones relacionadas con el personal y la reposición de las reservas.

8. Realizaciones: Recomendaciones claras, precisas y consensuadas al Consejo que contienen, cuando procede, una gama de opciones claramente definidas que se someten al examen del mismo.

9. Actividades:

- Evaluación de las cuentas comprobadas de la Organización, junto con el informe concomitante del Auditor Externo.
- Evaluación constante de las cuentas no comprobadas y los aspectos financieros más destacados.
- Examen constante del estado de las cuotas asignadas y los atrasos y de la situación de liquidez de la Organización.
- Examen del estado de la movilización de recursos y las contribuciones voluntarias.
- Evaluación del estado del pasivo no financiado y, en particular, de las obligaciones relacionadas con el personal, incluidas las que se derivan del seguro médico después de la separación del servicio.
- Examen anual de las inversiones de la FAO.
- Examen de las cuentas comprobadas del Economato y la Cooperativa de Crédito de la FAO.
- Evaluación de las necesidades de financiación y revisión de las reservas de la Organización.

10. Métodos de trabajo:

- Estrecha colaboración con el Comité del Programa (PC).
- Contactos regulares con el Subdirector General del Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS), el Director de la División de Finanzas (CSF), ~~la Oficina del Inspector General~~ y otras unidades pertinentes.
- Estrecha colaboración con el Auditor Externo.

## II. ASUNTOS PRESUPUESTARIOS

11. Resultados: El asesoramiento y las decisiones del Consejo sobre asuntos presupuestarios se basan en gran medida en la orientación y las recomendaciones del Comité de Finanzas.

12. Indicadores y objetivos:

- El Consejo señala en su informe las decisiones del CF sobre las transferencias presupuestarias.
- El Consejo respalda en su informe las recomendaciones del CF sobre la ejecución del presupuesto.
- El Consejo toma debidamente en cuenta las recomendaciones del FC sobre los aspectos financieros de la formulación del Plan a plazo medio/Programa de trabajo y presupuesto (PPM/PTP).
- El Consejo toma debidamente en cuenta las recomendaciones técnicas del FC sobre los ajustes al Programa de trabajo, y otras cuestiones presupuestarias.
- El FC proporciona al Consejo recomendaciones y orientaciones atinadas sobre la formulación basada en resultados y los niveles generales de financiación asignados en el PPM/PTP al Objetivo funcional 9 (Tecnología de la información), al Objetivo funcional 10 ~~¥~~ *(Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO)* y al Objetivo funcional 11 (Administración eficiente y efectiva) ~~y el objetivo funcional X.4 (colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas).~~

13. Realizaciones: Decisiones y recomendaciones al Consejo claras, precisas y consensuadas que contienen, cuando procede, una gama de opciones claramente definidas que se someten al examen del mismo.

14. Actividades:

- Evaluación de las propuestas de transferencias presupuestarias y adopción de decisiones al respecto en consonancia con el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero.
- Examen de la ejecución anual del presupuesto.
- Examen de los costos estimados, las consignaciones y la aplicación general de la financiación del PIA.
- Examen del Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación así como las políticas conexas.
- Examen y formulación de recomendaciones sobre los incrementos de costos y otros aspectos técnicos en la formulación del PPM/PTP.
- Seguimiento de los aspectos financieros de los ajustes al Programa de trabajo, en particular en relación con ahorros no recurrentes y aumentos de eficiencia adicionales.
- Examen de los progresos de la estrategia de movilización y gestión de recursos en la reunión conjunta.

15. Métodos de trabajo:

- Estrecha colaboración con el PC.
- Contactos regulares con el Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP), el ADG del CS y otras unidades pertinentes.
- Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.

### III. RECURSOS HUMANOS

16. Resultados: El asesoramiento y las decisiones del Consejo en materia de recursos humanos se basan en la orientación y las recomendaciones del FC.

17. Indicadores y objetivos:

- En los informes del Consejo se respaldan las observaciones, las recomendaciones y la orientación del FC sobre cuestiones relativas a los recursos humanos.

18. Realizaciones: Recomendaciones claras, precisas y consensuadas.

19. Actividades:

- Evaluar los progresos en la aplicación de la estrategia de recursos humanos de la Organización, en relación con los objetivos del PPM/PTP, en particular en lo referente a:

Movilidad

Equilibrio entre los sexos

Representación geográfica

SEGR (PEMS)

Formación del personal

Programa de profesionales subalternos

*Planificación del personal*

Marco de competencias

Proceso de contratación

- Examinar las políticas de recursos humanos de la FAO en relación con el Sistema Común de las Naciones Unidas.
- Examinar el uso de consultores jubilados cada año.
- Examinar las recomendaciones y decisiones de la Asamblea General, la Comisión de Administración Pública Internacional y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

20. Métodos de trabajo:

- Contactos regulares con el Subdirector General del Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS), el Director de la Oficina de Recursos Humanos (OHR) y otras unidades pertinentes.
- Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.

### IV. MARCO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE INFORMACIÓN

21. Resultados: El asesoramiento y las decisiones del Consejo sobre una administración eficaz y eficiente se basan en la orientación y las recomendaciones del FC.

22. Indicadores y objetivos:

- En el informe del Consejo se respaldan las recomendaciones del FC relacionadas con la mejora de los procedimientos y estructuras administrativos y operativos.
- En el informe del Consejo se respaldan las recomendaciones del FC sobre la reforma de los sistemas administrativos y de gestión.

23. Realizaciones: Recomendaciones claras, precisas y consensuadas.

24. Actividades:

- Examen de los sistemas administrativos y de gestión, incluida la política en materia de contratación administrativa.
- Seguimiento de los progresos en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Examen de las propuestas relacionadas con la estructura y las funciones de las oficinas descentralizadas.
- Examen de los progresos en la introducción de un marco de gestión del riesgo institucional para la Organización.
- Examen del mandato del Comité de Ética y posteriormente de sus informes, según proceda.
- ~~Examen de la evaluación de los servicios lingüísticos de la FAO.~~

25. Métodos de trabajo:

- Estrecha colaboración con el PC.
- Contactos regulares y frecuentes con el Subdirector General del CS y otras unidades pertinentes.
- Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.
- Trabajar en el contexto del asesoramiento proporcionado por las Conferencias Regionales.

## V. SUPERVISIÓN

26. Resultados: El asesoramiento y las decisiones del Consejo sobre las cuestiones relacionadas con la supervisión interna y externa se basan en gran medida en la orientación y las recomendaciones del FC.

27. Indicadores y objetivos:

- En el informe del Consejo se respaldan las recomendaciones del FC en materia de auditoría interna y externa.
- En el informe del Consejo se respaldan las recomendaciones del FC relacionadas con la presentación de informes sobre la ejecución.
- El nombramiento o la renovación del mandato del Auditor Externo por parte del Consejo se basan en las recomendaciones del FC.

28. Realizaciones: Recomendaciones claras, precisas y consensuadas.

29. Actividades:

- Examen del sistema de seguimiento y presentación de informes basado en los resultados.
- Evaluación de los progresos en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.
- Examen anual de las actividades de la Oficina del Inspector General.
- Examen del Informe anual del Comité de Auditoría de la FAO.
- Supervisión del proceso de renovación del mandato del Auditor Externo titular o el nombramiento de un nuevo Auditor Externo y formulación de la correspondiente recomendación específica al Consejo.
- Examen de los informes pertinentes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas.

30. Métodos de trabajo:

- Estrecha colaboración con el PC.
- Contactos regulares con la oficina del Inspector General y con otras unidades pertinentes.
- Estrecha colaboración con el Auditor Externo.

## VI. MEJORA DE LOS MÉTODOS DE TRABAJO Y LA EFICIENCIA DEL COMITÉ DE FINANZAS

31. Resultados: El FC actúa de forma proactiva, integradora y eficiente y desempeña una vigorosa función de asesoramiento.
32. Indicadores y objetivos:
- Los programas de los períodos de sesiones del FC se integran sistemáticamente en la estructura general de gobernanza de la Organización.
  - El programa de los períodos de sesiones del FC se centra en unos pocos temas estratégicos.
  - Los debates en de los períodos de sesiones del FC están bien enfocados y el tiempo se administra eficazmente en aras de una mayor eficiencia.
  - Las conclusiones de los debates se basan en el consenso.
  - La estructura de los informes del FC guarda coherencia con las partes correspondientes del programa de los períodos de sesiones del Consejo, lo que permite a este último reconocer con claridad las decisiones y recomendaciones pertinentes.
  - Los informes del FC se preparan de manera eficiente a fin de garantizar el aprovechamiento óptimo del tiempo y los recursos disponibles durante los períodos de sesiones del FC sin detrimento de la calidad de las recomendaciones de este.
33. Realizaciones:
- Recomendaciones claras, precisas y consensuadas.
  - Un programa de trabajo plurianual actualizado para la actividad del FC.
34. Actividades:
- Actualizar un programa de trabajo plurianual para el FC.
  - Notificar al final del bienio los logros obtenidos en relación con los objetivos del programa de trabajo plurianual.
  - Mayor uso de reuniones conjuntas con el PC.
  - Examen continuo de los métodos de trabajo del FC, incluido el examen de ciertas cuestiones en reuniones (virtuales).
  - Definición de las funciones del Presidente y el Vicepresidente del FC.
35. Métodos de trabajo:
- En el programa de los períodos de sesiones del FC se da prioridad a las cuestiones estratégicas.
  - La Secretaría prepara adecuadamente los documentos sobre los temas del programa.
  - La Secretaría prepara adecuadamente y entrega a tiempo la documentación para las reuniones del FC.
  - Se piden a la Secretaría presentaciones concisas y pertinentes de los temas del programa.
  - Las deliberaciones del FC son concisas y pertinentes.
  - Reuniones conjuntas y estrecha colaboración con el PC.
  - Consultas oficiosas sobre el programa de trabajo plurianual.
  - Consultas oficiosas entre los Miembros durante el intervalo entre períodos de sesiones.
  - Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.
  - Actividad desarrollada en el contexto de las decisiones y el asesoramiento de otros órganos rectores, incluido el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.



## **B. Objetivos del Comité de Finanzas en relación con asuntos del PMA**

36. El Programa Mundial de Alimentos es establecido conjuntamente por las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura como un programa, con el propósito y el cometido de desempeñar las funciones estipuladas en el presente Estatuto, y proseguirá sus actividades a la luz de los exámenes periódicos<sup>1</sup>.

37. En virtud del artículo XIV.4 del Estatuto y Reglamento General del PMA, “Respecto de todos los asuntos relacionados con la administración financiera del PMA, la Junta recurrirá al asesoramiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de las Naciones Unidas y del Comité de Finanzas de la FAO”.

### **Resultados**

38. Sobre la base de los indicadores de resultados que se mencionan a continuación, el Comité de Finanzas trata de prestar a la Junta Ejecutiva orientación y asesoramiento bien fundados en el plano técnico y de las políticas.

#### **I. ASUNTOS RELATIVOS A LOS RECURSOS, LAS FINANZAS Y EL PRESUPUESTO**

39. Resultados: Las decisiones de la Junta Ejecutiva en materia de recursos, finanzas y presupuesto toman en cuenta la orientación y las recomendaciones del Comité de Finanzas.

40. Indicadores y objetivos:

- Se toma nota de las recomendaciones del Comité de Finanzas en el documento sobre las decisiones y recomendaciones adoptadas en cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

41. Realizaciones: Recomendaciones claras, precisas y consensuadas dirigidas a la Junta Ejecutiva.

42. Actividades:

- Examen de los Planes de gestión del PMA y de los informes de actualización correspondientes.
- ~~Examen del informe final de actualización sobre el proyecto WINGS II.~~
- Evaluación de las cuentas anuales comprobadas del PMA, junto con el informe correspondiente del Auditor Externo.
- Examen del informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General).
- ~~Examen del informe sobre la eficiencia en el PMA.~~
- Examen de otros documentos sobre asuntos relativos a los recursos, las finanzas y el presupuesto presentados para su aprobación o examen.

43. Métodos de trabajo:

- Debates durante los períodos de sesiones del Comité de Finanzas que se traducen en recomendaciones claras para la Junta Ejecutiva.
- Comunicación según sea necesario con el Subdirector Ejecutivo a cargo del Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas.

#### **II. SUPERVISIÓN**

44. Resultados: La orientación y las recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas apoyan y fundamentan firmemente las decisiones de la Junta Ejecutiva en materia de supervisión.

---

<sup>1</sup> “Estatuto – Reglamento General – Reglamento Financiero – Reglamento de la Junta Ejecutiva”, noviembre de 2009.

45. Indicadores y objetivos:

- La Junta Ejecutiva toma nota de las recomendaciones del Comité de Finanzas en el documento sobre las decisiones y recomendaciones de cada período de sesiones.

46. Realizaciones: Recomendaciones claras dirigidas a la Junta Ejecutiva.

47. Actividades:

- Examen de los informes del Auditor Externo sobre asuntos de gestión y las respuestas de la Dirección del PMA.
- Formulación de recomendaciones a la Junta Ejecutiva relativas al nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría, cuando así se solicite.
- Examen de las propuestas de enmiendas al mandato del Comité de Auditoría del PMA, cuando así se solicite.
- Examen del informe anual del Comité de Auditoría.
- Examen del informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.
- Examen de los informes del Inspector General.
- Examen de los informes del Auditor Externo y las respuestas de la Dirección.
- Examen de las propuestas de enmienda a las políticas del PMA en materia de supervisión, cuando así se solicite.

48. Métodos de trabajo:

- Debates centrados y eficaces durante los períodos de sesiones del Comité de Finanzas, que se traducen en recomendaciones claras.
- Comunicación, según sea necesario, con el Subdirector Ejecutivo a cargo del Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas.

### C. Plan detallado de los asuntos por examinar

#### I. Plan bienal para 2014-15

	<b>Período de sesiones de primavera</b> <b>Mayo de 2014</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA</b> <b>1.º período de sesiones ordinario</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA<sup>2</sup></b> <b>Período de sesiones anual</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA</b> <b>2.º período de sesiones ordinario</b>	<b>Período de sesiones de otoño</b> <b>Noviembre de 2014</b>
<b>Seguimiento de la situación financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación financiera</li> <li>Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2013</li> <li>Informe sobre las inversiones correspondiente a 2013</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuentas anuales comprobadas correspondientes a 2013</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación financiera</li> <li>Plan de incentivos para estimular el pago puntual de las cuotas</li> <li>Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2012-13</li> <li>Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2013</li> </ul>

<sup>2</sup> El establecimiento de las fechas de los períodos de sesiones del Comité de Finanzas para tratar los asuntos del PMA forma parte de los preparativos para la Junta Ejecutiva del PMA. Los asuntos del PMA que se presentan en el Plan bienal para 2014-15 se derivan del Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio (WFP/EB.A/2013/10/Rev.1).

	<b>Período de sesiones de primavera Mayo de 2014</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA 1.º período de sesiones ordinario</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA<sup>2</sup> Período de sesiones anual</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA 2.º período de sesiones ordinario</b>	<b>Período de sesiones de otoño Noviembre de 2014</b>
<b>Asuntos presupuestarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el Programa y el presupuesto durante el bienio 2012-13</li> <li>Informe sobre la ejecución del programa en 2012-13 (reunión conjunta)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Método de cálculo de los costos de apoyo indirecto</li> <li>Examen del Marco de financiación: Financiación del capital de explotación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de actualización sobre el cálculo de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto para el PMA</li> <li>Informe anual sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA</li> <li>Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de contribuciones y las exenciones del pago de los costos (artículos XII.4 y XIII.4 g) del Reglamento General)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de gestión del PMA (2015-17)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación</li> <li>Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación</li> </ul>

	<b>Período de sesiones de primavera Mayo de 2014</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA 1.º período de sesiones ordinario</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA<sup>2</sup> Período de sesiones anual</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA 2.º período de sesiones ordinario</b>	<b>Período de sesiones de otoño Noviembre de 2014</b>
<b>Recursos humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos</li> <li>Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General</li> </ul>
<b>Marco de sistemas administrativos y de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos en relación con el Sistema mundial de gestión de recursos</li> <li>Informe sobre los progresos en relación con el Marco de gestión del riesgo institucional</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos en relación con el Sistema mundial de gestión de recursos</li> </ul>

	<b>Período de sesiones de primavera</b> <b>Mayo de 2014</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA</b> <b>1.º período de sesiones ordinario</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA<sup>2</sup></b> <b>Período de sesiones anual</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA</b> <b>2.º período de sesiones ordinario</b>	<b>Período de sesiones de otoño</b> <b>Noviembre de 2014</b>
<b>Supervisión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual de 2013 sobre las actividades de la Oficina del Inspector General</li> <li>Informe anual del Comité de Auditoría de la FAO correspondiente a 2013</li> <li>Informe anual del Comité de Ética correspondiente a 2013</li> <li>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría</li> <li>Nombramiento de miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de los miembros del Comité de Auditoría</li> <li>Informe anual del Comité de Auditoría</li> <li>Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo</li> <li>Informe Anual de la Oficina del Inspector General y Nota de la Directora Ejecutiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo del Auditor Externo</li> <li>Enmiendas al Reglamento Financiero</li> <li>Primeros pasos para el nombramiento de un nuevo Auditor Externo del PMA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo</li> <li>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de los órganos contemplados en el artículo XIV</li> </ul>

	<b>Período de sesiones de primavera Mayo de 2014</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA 1.º período de sesiones ordinario</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA<sup>2</sup> Período de sesiones anual</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA 2.º período de sesiones ordinario</b>	<b>Período de sesiones de otoño Noviembre de 2014</b>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del Auditor Externo sobre las compras de alimentos del PMA, y respuesta de la Dirección</li> <li>Informe del Auditor Externo sobre el Depósito de suministros humanitarios de las Naciones Unidas, y respuesta de la Dirección</li> </ul>		
<b>Mejora de los métodos de trabajo y la eficacia del Comité de Finanzas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas</li> <li>Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación</li> <li>Métodos de trabajo del Comité de Finanzas</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas</li> <li>Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación</li> <li>Métodos de trabajo del Comité de Finanzas</li> </ul>

	<b>Período de sesiones de primavera 2015</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA Período de sesiones anual</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA Segundo período ordinario de sesiones</b>	<b>Período de sesiones de otoño 2015</b>
<b>Seguimiento de la situación financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación financiera</li> <li>• Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2014</li> <li>• Informe sobre las inversiones correspondiente a 2014</li> <li>• Escala de cuotas para 2016-17</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas anuales comprobadas correspondientes a 2014</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación financiera</li> <li>• Plan de incentivos para estimular el pago puntual de las cuotas</li> <li>• Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2014</li> </ul>
<b>Asuntos presupuestarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre la ejecución del Plan inmediato de acción</li> <li>• Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2014</li> <li>• Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto durante el bienio 2014-15</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA</li> <li>• Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de contribuciones y las exenciones del pago de los costos (artículos XII.4 y XIII.4 g) del Reglamento General)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de gestión del PMA (2016–18)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación</li> <li>• Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación</li> <li>• Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2014-15</li> <li>• Ajustes al PTP para 2016-17 (si así lo decide la Conferencia)</li> </ul>



	<b>Período de sesiones de primavera 2015</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA Período de sesiones anual</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA Segundo período ordinario de sesiones</b>	<b>Período de sesiones de otoño 2015</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan a plazo medio y Programa de trabajo y presupuesto para 2016-17</li> </ul>			
<b>Recursos humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos</li> </ul>
<b>Marco de sistemas administrativos y de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos en relación con el Sistema mundial de gestión de recursos</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos en relación con el Sistema mundial de gestión de recursos</li> </ul>
<b>Supervisión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual del Comité de Ética correspondiente a 2014</li> <li>Informe anual de 2014 sobre las actividades de la Oficina del Inspector General</li> <li>Informe anual del Comité de Auditoría de la FAO correspondiente a 2014</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría</li> <li>Informe anual del Comité de Auditoría</li> <li>Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo</li> <li>Informe Anual de la Oficina del Inspector General y Nota de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo del Auditor Externo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo</li> </ul>

	<b>Período de sesiones de primavera 2015</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA Período de sesiones anual</b>	<b>Junta Ejecutiva del PMA Segundo período ordinario de sesiones</b>	<b>Período de sesiones de otoño 2015</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo</li> </ul>	<p>Directora Ejecutiva</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión, y respuesta de la Dirección</li> </ul>		
<b>Mejora de los métodos de trabajo y la eficacia del Comité de Finanzas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas</li> <li>Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación</li> <li>Métodos de trabajo del Comité de Finanzas</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas</li> <li>Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación</li> <li>Métodos de trabajo del Comité de Finanzas</li> </ul>

